Año V. Miércoles 17 de Noviembre de 1875. Núm. 1012.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ninguno original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 6 del actual publica una circular del ministerio de la Guerra fijando las reglas á que deberán atenerse los ayuntamientos, empresas y particulares para poner sustitutos con destino al ejército de la isla de Cuba por cuenta de los quintos del actual reemplazo de 100000 hombres.

Obtenido el permiso del ministerio de la Guerra, que se concederá inmediatamente, se constituirá por las empresas un depósito de 50000 pesetas en metálico ó su equivalente en papel del Estado.

Los ayuntamientos y particulares no necesitarán dicho permiso, bastándoles constituir 1000 pesetas de fianza por cada sustituto.

El depósito ó fianza responden á las reclamaciones de los sustitutos antes de su embarque.

Los sustitutos no tendrán menos de diez y nueve años ni pasarán de cuarenta: estatura, la marcada para el ejército, Podrán ser admitidos aunque no hayan entrado en ningun sorteo. Lo serán tambien los casados, si los autorizan las mujeres.

El tiempo por que han de obligarse á servir será de cuatro años, pero continuará seis meses mas, si al cumplir este plazo no hubiese terminado la guerra.

Serán socorridos con 2 pesetas 50 céntimos de haber diario, vestidos y trasportados hasta los puntos de embarque para Cuba, por cuenta de los ayuntamientos ó empresas que los hayan presentado.

Si alguno desertase antes de embarcar, será llamado el sustituto si dentro de ocho dias no presenta otro en su lugar; reservándole el derecho de pedir indemnizacion por cuenta del depósito ó fianza.

GERONA 17 DE NOVIEMBRE DE 1875.

EL SOMATEN.

Mañana es el dia señalado en que debe comenzar en toda Cataluña el Somaten general dispuesto por el Excelentísimo Sr. Capitan General y General en Jefe de este ejército y distrito y mandado en su bando del dia dos del actual, cuyo articulado conocen ya nuestros lectores.

Con el fin de que nadie incurra en responsabilidad inconscientemente, nos creemos obligados á reproducir íntegra la *Circular* que á los Alcaldes de la provincia ha dirijido el M. I. Señor Gobernador Civil D. Constancio Gambel con fecha nueve del actual, así como el bando publicado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital que ayer se publicó, organizando las fuerzas que han de contribuir al movimiento popular precursor de la paz tan deseada. Dicen así:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.—*Circular n.° 238.—Registro número 1020.*—Orden público.—Circular.—INSTRUCCIONES PARA EL SOMATEN.—Conforme á las instrucciones comunicadas á este Gobierno civil por el Excelentísimo Sr. Capitan general de Cataluña para llevar á debido efecto su bando mandando levantar el somaten general el dia 18 del corriente, se observarán en esta provincia las disposiciones siguientes:

1.ª Los Alcaldes fijarán en los parajes y sitios públicos de costumbre los bandos sobre levantamiento del somaten y sobre limitacion del plazo de indulto á los carlistas que estuvieren en armas, cuyos bandos ya se los han circulado y los que se reproducen con este objeto, por si en algun pueblo no los hubiesen recibido por efecto de la irregularidad de las comunicaciones.

2.ª Dos dias antes del 18 del presente mes, señalado para dar principio al somaten, todas las autoridades locales, concejales, empleados y dependientes del municipio se hallarán en los pueblos en que ejerzan sus cargos y no podrán ausentarse hasta que no haya terminado el indicado servicio, quedando por tanto caducadas las licencias que se hubieren concedido y que no terminen antes del dia 16.

3.ª Los Alcaldes no consentirán que vecino alguno de sus respectivos distritos municipales se ausente sin motivo muy fundado y sin el competente permiso que solo en este caso podrán expedirles, á fin de que nadie eluda la prestacion personal para un servicio que tiene por objeto la persecucion de los que atentan contra la vida y la hacienda de los ciudadanos pacíficos.

A los comprendidos en el servicio de somaten que contraviniendo á esta disposicion no se presenten en el pueblo de que sean vecinos los dias que dure, se les impondrá por multa una cantidad igual á la mitad de lo que paguen por un trimestre de contribucion territorial é industrial, ó quince dias de prision en caso de insolvencia.

4.ª El dia siguiente de terminarse el somaten los Alcaldes remitirán á este Gobierno una relacion nominal de las personas que, estando obligadas á este servicio, hayan faltado á él sin causa probada y manifiesta, igual á la lista que deben pasar á los Jefes militares, segun la prevencion 7.ª del bando del Excelentísimo Sr. Capitan general de fecha 2 del corriente.

5.ª El dia antes del somaten los Alcaldes darán á todos los transeuntes que se encuentren en sus respectivos distritos municipales una papeleta firmada y sellada con el sello de la Alcaldía en que conste el nombre, edad, profesion, y vecindad del transeunte y el motivo por el cual se halle fuera de su domicilio habitual, y quedarán sujetos á castigo los que carezcan de este documento.

6.ª La cantidad de seis reales que ha de abonarse á los que concurran al somaten, se satisfará cada dia por los Alcaldes, de los fondos municipales en concepto de anticipo; si no los hubiera se exijirá á los vecinos pudientes, sean de la clase y condicion que quiera, en el mismo concepto de anticipo reintegrable que se efectuará religiosamente.

7.ª Los Alcaldes formarán las correspondientes cuentas justificadas de los gastos del somaten y las remitirán inmediatamente á la Diputacion provincial para su aprobacion y para que, con presencia de todas ellas, fije la cantidad que en definitiva corresponda abonar á cada pueblo.

8.ª Los Alcaldes remitirán á este Gobierno una relacion de los vecinos y residentes de sus respectivos distritos municipales que se hayan incorporado en cualquier tiempo á las facciones y que no se hayan acogido á indulto ó regresado á sus casas. En esta relacion se espresará el nombre, apellidos paterno y materno, edad, estado, y oficio ó profesion, y la fecha en que se hayan marchado á la faccion y á que partida carlista se han agregado, añadiendo los demás detalles de que tengan conocimiento respecto á la suerte ó paradero de los comprendidos en la relacion, la cual habrá de formarse el dia 17 de este mes.

9.ª Por disposicion de la Autoridad militar, los pueblos de la provincia, para el servicio del somaten, quedan distribuidos por rodalias en la forma que expresa la relacion que se publica á continuacion.

10. Los vecinos que salgan á este servicio irán mandados por sus respectivos Alcales y estos recibirán las instrucciones necesarias de los Comandantes militares de los puntos señalados como cabeza de rodalia, que son los primeros de cada demarcacion, para que sepan el terreno que han de recorrer, la forma en que deben hacer el servicio y tiempo de su duracion.

11. Los Alcaldes, concejales, empleados y dependientes de la municipalidad que falten al cumplimiento de estas instrucciones y de las demás disposiciones relativas al importante servicio de que se trata, además de incurrir en la pena que establece la prevencion 3.ª quedan sugetos á la responsabilidad á que haya lugar, segun la naturaleza de la falta ú omision que cometieren.

Del recibo de esta circular darán aviso á vuelta de correo.—Gerona 9 Noviembre 1875.—El Gobernador, *Constancio Gambel.*»

El Bando del Sr. Alcalde, publicado ayer, dice textualmente:

«ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.—BANDO.—*Servicio de somaten.*—A fin de que tenga el oportuno cumplimiento en este distrito municipal el bando publicado por el Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña en 2 del corriente mes, y deseando que la accion de aquel servicio se verifique con el menor detrimento posible de los intereses generales de la Ciudad y sin menoscabo de los que corresponden á la benemérita clase jornalera, hoy tan digna de consideracion y amparo á causa de los grandes perjuicios que por largo tiempo ha sufrido por efecto de las vicisitudes de la guerra; he resuelto, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, asociado de un crecido número de mayores contribuyentes, y mediante la competente conformidad de nuestras dignas autoridades superiores, que se observen con estricta puntualidad las disposiciones siguientes.

1.ª Durante los dias del somaten permanecerán en esta ciudad y sus arrabales y podrán dedicarse á sus habituales ocupaciones los pobres de solemnidad y las personas que pertenezcan á la clase jornalera, los cuales constituirán en esta plaza un cuerpo de somaten de reserva.

2.ª Los demás individuos hábiles, desde 18 á 60 años, que no pertenezcan á dichas clases tendrán obligacion de concurrir, sin derecho al cobro de ninguna especie de estipendio, al somaten que empezará el dia 18 del corriente y continuará en los dos sucesivos; debiendo verificarlo en la forma que previene el artículo 10 del bando del Excmo. Sr. Capitan General.

3.ª Podrán agregarse al peloton ó grupo de su respectivo barrio los individuos de la clase jornalera que voluntaria y gratuitamente quieran concurrir al somaten.

4.ª La hora para la reunion del somaten en sus respectivos puntos, será anunciada por la campana de la casa consistorial con el toque de rebato que será repetido por las campanas mayores de la Catedral y de las demás iglesias parroquiales.

Media hora despues se repetirán los mismos toques, como señal para ponerse en marcha el somaten hacia los puntos que la autoridad tenga designados.

5.ª Los vecinos deberán ser agregados al grupo de su respectivo barrio ó distrito segun el cuadro que se halla fijado en la parte exterior de estas casas consistoriales, y por consecuencia los del primer distrito se reunirán en la plaza de San Francisco; los del 2.° en la de la Constitucion; los del 3.° en la de las Coles, y los del 4.° en la de San Pedro; debiendo ponerse desde luego á las órdenes del respectivo Alcalde de distrito ó del que haga sus veces.

6.ª Los que las desobedezcan incurrirán en responsabilidad criminal, asi como los que cometan cualquier exceso ó acto digno de castigo.

7.ª En el caso de que hubiesen de salir de la Ciudad las clases que quedarán en ella en situacion de reserva, percibirán sus individuos el socorro de una peseta y 50 céntimos por cada dia que estén movilizados.

8.ª Los puntos de su reunion por distritos serán los mismos que se hallan señalados en la disposicion 6.ª y deberán concurrir á ellos en son de guerra y ponerse á las órdenes de los respectivos concejales, en el momento que la campana de las casas consistoriales y *la Capitular* de la Sta. Iglesia Catedral los convoquen para salir á campaña.

9.ª Con arreglo á lo prescrito en la disposicion segunda de las instrucciones circuladas por el Sr. Gobernador Civil, queda prohibido á todo individuo de los que deben concurrir al somaten el ausentarse de ella sin justificado motivo y sin el competente permiso de esta Alcaldía.

Los que contraviniendo á esta disposicion no se presentan durante los dias del somaten en el pueblo de que sean vecinos, incurrirán en la multa, de una cantidad igual á lo que pague por un trimestre de contribucion industrial ó quince dias de prision en caso de insolvencia.

Y 10. El dia antes del somaten se dará por esta Alcaldía á todos los transeuntes que se encuentren en este distrito municipal, una papeleta en la que constarán el nombre edad, profesion y vecindad del transeunte y el motivo por el que se hallan fuera de su domicilio habitual; y quedarán sujetos á castigos los que carezcan de aquel documento.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario y demas efectos subsiguientes; esperando que reconocido, como debe serlo por todos, la grande importancia moral y material que entrará en estos momentos el acto del somaten mandado levantar en todos los pueblos de Cataluña, concurrirán á el con patriótica abnegacion y entereza, en bien de la completa pacificacion del pais, todos los que con arreglo á las antecedentes prevenciones vienen obligados á la prestacion de tan interesante servicio.

Gerona 16 de Noviembre de 1875.—El Alcalde Constitucional, Mariano de Camps.»

Como final de las prevenciones y reglas que han de rejir en el somaten, debemos tambien insertar la circular del M. I. Sr. Gobernador Civil, dada ayer á los Alcaldes por *Boletín Extraordinario*, cuyo documento dice:

«*Gobierno civil de la provincia.*—Habiéndoseme hecho diversas consultas de oficio y de palabra sobre si el pago de seis reales diarios que han de darse á los que concurran al somaten segun se previene en el art. 6 de mi circular de 10 del actual inserta en el Boletin oficial número 135, ha de ser á todos indistintamente, creo del caso deber manifestar que este haber ó gratificacion ha de percibir solo, los individuos pobres ó jornaleros, como justa compensacion á lo que pierdan de su trabajo ordinario, y de ningun modo, á las clases acomodadas ó que tienen medios ordinarios de subsistencia.

Así he creido debian comprenderlo todos pero por si así no ha sido, hago esta aclaracion, para que el servicio del somaten no sea tan gravoso á los pueblos y á fin de que llegue rápidamente á conocimiento de todos, se publica por Boletin extraordinario.

Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 15 de Noviembre de 1875.—El Gobernador, Constancio Gambel.—Señor Alcalde de....»

El resultado que produzca el levantamiento popular que debe tener principio mañana, lo pondremos en conocimiento de nuestros abonados tan pronto como lleguen los datos á nuestro poder.

Nuestro apreciable colega Madrileño *La Pátria*, publica en su número del dia doce del actual las siguientes líneas:

«Varios periódicos, dice, vienen anunciando el pronto despacho de las propuestas pendientes á favor de algunos oficiales generales, y como entre los nombres que se citan no hemos encontrado el del bravo brigadier Cirlot, que tan señalados servicios viene prestando en Cataluña, donde goza de generales simpatías por sus señalados hechos de armas, no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda, no sea que por un olvido involuntario deje de despacharse la enunciada propuesta hecha con encarecimiento por el general Martinez Campos.

Dada la reconocida justificacion del digno presidente del Consejo y ministro de la Guerra, no dudamos que la omision que hemos advertido es agena á los centros oficiales.»

Nos asociamos de todas veras á los deseos de *La Pátria*, porque esos son nuestros deseos y los de todos los liberales de Cataluña. Digno, muy digno de recompensa es el bravo Brigadier cuyos servicios á la causa de la libertad y del órden, y cuyos hechos de armas combatiendo contra los carlistas, no pueden ser ni mas relevantes ni mas conocidos por el país que distingue á D. Juan Cirlot con las consideraciones que merecen los defensores incansables de la mas justa y santa de las causas.

Nosotros nos asociamos entusiastamente á *La Pátria* para pedir, con el colega, al Gobierno de S. M. el Rey Alfonso XII la recompensa que merece quien cuenta sus laureles por dias y sus triunfos por acciones, y si nuestros deseos no son suficientes garantías, apelamos á los aplausos que al Brigadier Cirlot ha prodigado la prensa toda del principado, á las ovaciones que ha recibido en todos los pueblos, á la honra qué le han dispensado los pueblos que, como el de Olot, le han adoptado por hijo; á las apreciaciones que de su valor é hidalguía hacen los bravos jefes, oficiales y soldados que á sus órdenes han peleado como buenos y, sobre todo, á la recomendacion últimamente hecha por el intrépido general Martinez Campos. La historia militar del veterano brigadier Cirlot es conocida en Cataluña como son conocidas las de todos los que, como él, han combatido sin tregua ni descanso al comun enemigo y por eso, por su historia, por su valentía en el combate, por su actividad en la persecucion y por sus dotes todas militares, nos asociamos á *La Pátria* para, con *La Pátria*, pedir al Gobierno la recompensa á que con exceso creemos merece el héroe de Olot.

Esta recompensa es de justicia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 12 Noviembre de 1875.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de comunicar á V., que D. Jaime Jané, activo y valiente Capitan de la Ronda de Bañolas, por medio de confidencia, consiguió indagar que dos cañones de los fabricados en esta villa, bajo la direccion del ex alcalde Déu, se hallan escondidos en las cercanías del pueblo de Ridaura: dicho capitan con su compañía se fué al punto indicado; y efectivamente, descubrieron los dos cañones que habian enterrado los carlistas, y hoy los han traido.

El metal de dichos cañones, como dije á V. años atrás, procedia de calderas que se llevaron de dos casas, las cuales les servian para su industria de tintorería: me parece que lo justo seria ahora, una vez que los cañones no valen gran cosa para el uso del servicio militar, dar un *cacho* de ellos á cada uno de los particulares perjudicados y así no perderian tanto.

Estamos aguardando ansiosos el dia del levantamiento del somaten para cazar de mata en mata á los carlistas que no han sido todavia indultados ni se han presentado, bien que no se les debe tratar como á tales, sino como á malhechores, pues de no hallarse sujetos á los fallos de los tribunales por sus crímenes que han venido cometiendo, ya se hubieran acogido á indulto sin esperar su pronta é inevitable perdicion.

Soy de V. con la mayor consideracion afmo. y atento S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

GACETILLA GENERAL.

Un sarjento de la faccion Castells, presentado hace cuatro dias á indulto en Prats al Brigadier Lasso, aseguró que el cabecilla reunió á su partida en Cuart y les dijo que no podia resistir mas la activa persecucion que venia sufriendo; que él marchaba á Francia y por tanto, que dejaba á los suyos en libertad de acojerse á indulto ó hacer lo que mejor les conviniera.

Esta noticia, con las de carácter semi-oficial que publican los colegas de Barcelona, prueban que el fanático, astuto y viejo cabecilla ha renunciado á su empresa y que, por tanto, la faccion ha perdido al último jefe de figura que le quedaba. Por supuesto, los individuos que á sus órdenes Castells llevaba, se han presentado ya á indulto casi todos.

—En este número publicamos la reseña detallada de la sesion últimamente celebrada por nuestra Asociacion Literaria, cuyo extracto dimos á nuestros abonados en tiempo oportuno.

—Uno de estos dias debe contraer matrimonio con la hija del acaudalado y opulento banquero y propietario de la isla de Cuba Sr Zulueta, el Sr. D. Francisco Romero y Robledo, hoy ministro de la Gobernacion.

—Ha sido propuesta al señor ministro de Fomento la adquisicion del sello que usaba en campaña Napoleon I y que es actualmente propiedad particular.

—En verdad que la empresa de nuestro coliseo está haciendo negocio desde que comenzaron las ya pasadas férias, pues cuenta desde entonces con entradas mayúsculas que le compensan las pérdidas tenidas en las primeras séries de abono. Es verdad que el Sr. Arolas hace cuanto puede con objeto de presentar las obras con toda la posible exactitud, pero en cambio el público procura ahora premiar sus afanes con su asistencia y todavía obtendría mejor resultado, si introdujera en el personal de la compañía las modificaciones necesarias, reorganizandolo con partes mejores que algunas de las que hoy la constituyen.

—Para que nuestros favorecedores de la capital tengan exacto conocimiento de los grupos que han de salir en esta capital mañana, para asistir al somaten, ponemos á continuacion las calles que componen cada distrito y los puntos de reunion. Hélos aquí:

Distrito 1.º—Punto de reunion, Plaza de S. Francisco.—Lo componen las calles y plazas siguientes:

Acequia, Bernardas, Canaders Carretera de Sta. Eugenia, Fontanillas, Fuente Mayor, Galera, Ginesta, Huertas, Llano, Montilivi, Obra, Pavo, Peligro, Plantafabas, Prensa, Progreso, Plaza de las Bernardas, Id. del Carril, Id. del Hospital, Id. del Mercadal, Id. del Molino, Id. de S. Francisco. Id. de la Independencia, Rutlla, Sala, S. Francisco, Sta. Clara, Ultonia, Industria.

Distrito 2.º—Punto de reunion, Plaza de la Constitucion.—La componen las calles de Auriga, Albareda, Cármen, Bañolas, Bern, Escala den Mora, Esparters, Miral1és, Nueva del Teatro, Peso de la Paja, Plaza del Cármen, Id. de la Constitucion, Portal Nou, Subida á la Merced, Id. á las Pedreras, Id. al Puente, Travesía de la Auriga, Id. den Mora, Id. del Portal Nou, Id. del Teatro.

Distrito 3.º—Punto de reunion, Plaza de las Coles.—La componen las calles de Abeuradors, Ballesterías, Besadó, Cort-Real, Ciudadanos, Escala de la Liebre, Herrerías viejas, Platería, Plaza del Aceite, Id. de las Coles, Id. de San José, Subida á Sto. Domingo, Id. á San Martin, Travesía de San José, Zapatería vieja.

Distrito 4.º—Punto de reunion, Plaza de S. Pedro.—La componen las calles de Alemanes, Barca, Bellmirall, Caldereros, Claveria, Donas, Escolapias, Extramuros de S. Pedro, Forsa, Lobo, Pedret, Plaza de la Catedral, Id. de Lladoners, Id. de S. Felix, Id. de S. Pedro, Pou Rodó, Puente Mayor, Puerta de la Barca, Rosa, Sacsimort, S. Cristóbal, S. Narciso, Sta. Lucia, Subida á la Catedral, Id. á S. Felix, Travesia de las Donas.

—Por Real órden de 7 del actual ha sido nombrado Gefe económico de esta provincia D. Pelegrin Calle, Interventor de la misma dependencia y cuyo destino de Gefe económico venia desempeñando interinamente hace 11 meses. Para esta promocion, la Real órden se funda en los buenos servicios prestados por el agraciado durante las azarosas circunstancias porque ha atravesado la provincia y á los buenos servicios prestados por el señor Calle.

Damos á nuestro querido amigo la mas cumplida y completa enhorabuena, felicitándonos de que el Gobierno haya premiado cual se merece sus relevantes servicios durante las azarosas circunstancias porque ha venido atravesando la provincia.

—El Ayuntamiento ha acordado se verifiquen, con la prontitud que sea posible, las obras de reparacion necesarias en el espacioso y bello paseo de la Dehesa, de cuyo lamentable estado actual nos ocupamos hace unos dias. Aplaudimos cordialmente este acuerdo tan deseado por el público.

—Nuestras autoridades han determinado abrir de nuevo los portales de Figuerola, Barca y demás que fueron convenientemente cerrados á raiz de la derrota de la columna Nouvilas.

—Durante los tres dias de somaten, cesan el movimiento de ferro-carriles y carruages de toda clase por los caminos de la provincia.

—Ayer tarde debieron tener una entrevista con el Sr. Alcalde de la capital, los médicos y cirujanos de la misma, con objeto de ver el modo de conciliar lo mandado en el bando del somaten y las sagradas obligaciones que pesan sobre tan ilustrada clase.

—Las presentaciones á indulto en los puntos fortificados de la provincia, continuan sin interrupcion aunque no tan numerosas como los dias pasados.

Desde el último domingo hasta las tres y media de la tarde de ayer, iban presentados en esta capital cuatro individuos procedentes de las facciones catalanas.

—Tenemos entendido que nuestro dignísimo Gobernador civil D. Constancio Gambel, ha sido agraciado con una gran cruz por el Gobierno. Aunque en el número próximo nos ocuparemos de este acto de justicia llevado á cabo por el ministerio que preside el general Jovellar, damos la mas cordial enhorabuena al Sr. Gambel por la honrosa distincion de que acaba de ser objeto.

—Es ya un hecho la completa disolucion de la partida que capitaneaba el cabecilla Castells. Este se habrá á estas horas internado en Francia, á juzgar por el contexto de los partes recibidos.

—Ha quedado abierta al servicio público, la vía telegráfica entre esta capital y la del principado, y se trabaja activamente para que suceda lo propio con la línea de Francia.

—Publicamos hoy LA LUCHA á causa de ser mañana, jueves, el primero de somaten y tener que cumplir con lo mandado sobre el particular, y además para aprovechar los correos que de esta ciudad saldrán hoy y que mañana quedarán interrumpidos.

—La Comision Permanente de la Diputacion Provincial ha acordado excluir é incluir de las listas de los cincuenta mayores contribuyentes por inmuebles y 20 por subsidio industrial y de comercio que formó la Administracion Económica de la provincia, respectivamente, á D. José de Pagés por resultar esce-

dente y al Sr. Baron de las cuatro Torres, por haber justificado debidamente satisfacer al Tesoro la cantidad de 3501 pesetas, 34 céntimos, y á D. Ramon Armengol por resultar escedente á consecuencia de la inclusion de D. Fernando Puig por haber probado que paga al Tesoro 1833 pesetas.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Llagostera dotada con el sueldo anual de mil setecientas cincuenta pesetas.

—Los que se crean con derecho á cuatro caballos y cinco mulos de procedencia carlista que existen en la plaza de Olot, pueden probarlo en el plazo de ocho dias ante aquella administracion militar.

—Se encuentra vacante el estanco de Estañol. Ocho dias tienen los aspirantes á obtenerlo para presentar los oportunos documentos.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Han terminado por completo los nombramientos de los catedráticos auxiliares de las facultades de derecho, medicina, ciencias y filosofía, y dentro de pocos dias quedarán hechos los de catedráticos auxiliares de institutos.

Para la facultad de ciencias han sido nombrados:

Para la facultad de derecho:

De Barcelona, D. Angel Bas y D. Juan Permanyer.

De Granada, D. Juan de Dios Vico y D. Pablo Peña.

De Madrid, D. Fernando Mellado, don Vicente Santa Maria y D. Ricardo Ruiz.

De Oviedo, D. Félix Aramburu y don Juan Rodriguez.

De Salamanca, D. Federico Bruni y D. Modesto Jalon.

De Santiago, D. José Otero y D. Ramon Gutierrez.

De Sevilla, D. Manuel Laraña y don Manuel Bedmar.

De Valladolid, D. Calixto Rodriguez y D. Tomás Lezcano.

De Zaragoza, D. Andrés Melendo y D. Manuel Brualla.

Para la facultad de filosofía:

De Barcelona, D. José Surroca.

De Granada, D. José de España y don Francisco Villa Real.

De Madrid, D. Luis Ramirez, D. Luis Montall y D. Juan Gelavert.

—Por el ministerio de Hacienda ha sido nombrado oficial de primera clase de la comision general de Hacienda de España en el estranjero, seccion de Lóndres, D. Cárlos Diaz.

—Ha sido nombrado oficial de la clase de segundos de la caja general de Depósitos D. Victor Revilla, cesante de Hacienda.

—Ha sido jubilado D. Luís Diaz de Britto, vista primero de la aduana de Bilbao.

—Han sido nombrados oficiales de las intervenciones de Córdoba, Soria, Logroño, Huesca y Málaga, D. José Espinosa de los Monteros, D. Andrés Avelin Llaurador, D. Leopoldo Cortázar, don José García Olmo y D. Antonio Félix Vallejo.

—Han sido destinados al distrito de Andalucía los comisarios D. Andrés Gil y D. Mariano Zappino; al ejército del Norte los de igual clase D. Amador Serrano, D. Cristóbal Vila y D. Sebastian de la Jara, así como tambien los oficiales primeros D. Eduardo Galvidea y D. José Maroto; á la brigada de trasportes don Juan Gonzer, y á Búrgos D. Sebastian de la Iglesia.

NOTICIAS.

Correo del dia 12.

Los carlistas del Norte, no teniendo materiales en la fábrica de Vera para hacer balas de cañon, se han apropiado todos los rails del ferro-carril de Pamplona á Alsásua.

—Se han tenido noticias de la muerte del ayudante de D. Cárlos, Sr. Gurowski. Salió de Tolosa acompañando al pretendiente. Enfermo ya, no se detuvo en Vergara, y falleció en Zornoza á los pocos dias de su llegada, víctima de una pulmonía nerviosa.

—Todos los gastos que ha causado el recibimiento, despedida y estancia en Sevilla de monseñor Simeoni, serán satisfechos con cargo al capítulo de improvistos del presupuesto municipal.

—Anteayer tarde y ayer mañana han continuado las visitas al señor duque de la Torre de varias comisiones constitucionales de provincia.

—El punto de Carraga, sorprendido por nuestras tropas, proporcionaba antes gruesas sumas al carlismo que tenia establecida una aduana, de todo lo cual se ha visto ya privado.

—Parece que á los alféreces de milicias que soliciten ir á Cuba, se les concederá el mismo empleo en el arma de infantería.

—El Tesoro ha remitido al Norte y Cataluña giros por valor de algunos millones para atender á los gastos de la guerra.

—El Sr. Sagasta no ha podido salir ayer de casa por hallarse molestado con un fuerte resfriado.

—En el Consejo de ministros celebrado anteayer se acordó conceder amnistía á los procesados por los sucesos políticos ocurridos en San Sebastian el dia 13 de Junio de 1873, y el decreto aparecerá muy en breve en la *Gaceta*.

Correo del 13.

—La «Correspondencia,» autorizada, declarada que el señor Cánovas es ageno á las combinaciones ministeriales, en que se ha hecho figurar su nombre. Dice que dicho señor está resuelto á permanecer testigo de los acontecimientos y que no aceptará el poder nunca sin completa libertad de accion con los elementos que estime indispensables.—Niégase que el gobierno trate de realizar un empréstito en Cuba con garantía de las rentas de Aduanas.

—Créese que la enfermedad del ministro de Estado hará necesario su reemplazo.—En breve conferenciarán los señores Beranger y Sagasta para acordar la fusion de radicales y constitucionales.—El general Serrano recibió hoy á la comision constitucional de Tarragona.

Variedades.

Todos saben que Gurowski, ayudante de D. Cárlos, era al mismo tiempo su mas íntimo amigo, que ara ademas su pariente y que dormian en la misma habitacion. Pues bien, muere Gurowski, y D. Cárlos se afecta hasta tal punto que aquella misma noche asiste en Vergara á un baile que se daba en su obsequio.

Y aquí viene como de molde un cuentecillo.

Velaban muchas personas á una pobre mujer moribunda; el marido recorría desalado las habitaciones pretendiendo en vano ahogar las lágrimas y los sollozos: llega la media noche; la enferma quiere decir al compañero de su vida la última palabra; buscasele por todas partes; no parece; llégase á pensar hasta en el suicidio; por fin se vá á preguntar á una criada que se habia recogido temprano de puro rendida, y allí mismo, y no muy lejos de ella, estaba el desventurado esposo.

—Pero hombre, le dicen al mismo tiempo el médico y la suegra, ¿le parece á Vd. regular esto?

—¿Qué quieren Vds.? responde, ¡si con este dolor apenas sé ni dónde estoy ni lo que hago!

¡Llegará en España un dia
en que será hombre notable
aquel que no coma en Fornos
ni conferencie con nadie!

Nada menos que 17.220 naranjas ha producido este año un naranjo que existe en una huerta de Mairena.

No me acostumbraré nunca á tratar á este naranjo con familiaridad; aun creo que hago poco llamándole señor de Naranjo. *Paco Ila.*

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Gertrudis.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Máximo obispo y Bárulas niño mr.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Cármen.

ULTIMA HORA.

(Agencia de la «Crónica de Cataluña.»)

Madrid 14.—La *Gaceta* dice que se han presentado á indulto en Vitoria 33 carlistas procedentes de los derrotados en Bernedo.—Han sido internados en Francia 7 oficiales y 63 carlistas.

—La *Epoca* pide para cuando marche el general Jovellar al Norte la presidencia del consejo para el Sr. Cánovas.—Dícese que el Sr. Topete no aceptará la vice presidencia del partido constitucional.—El Sr. Martos está enfermo de gravedad.

—Anúnciase para fin de mes la publicacion del decreto convocando Córtes.

—Los carlistas han tenido 200 bajas en el ataque de Bernedo.—Niégase que conferenciarán los Sres. Cánovas, Castro y Orovio.—Han ingresado en caja 72 mil quintos.—Se ha agravado la enfermedad del ministro de Estado.

—Se ha diferido la reunion que debia tener lugar en casa del Sr. Santa Cruz.

—Ha causado grande entusiasmo la toma de Bernedo.—Se han presentado en Logroño 19 carlistas con armas.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Certámen de 1875.—Año IV de su instalacion.

Constituyeron el Jurado los Sres. Don Enrique Claudio Girbal, Presidente: Don Francisco de Paula Franquesa; D. Pelegrin Calle; D. Antonio Rigau y D. Jaime Brunet y Roig, Secretario.

PREMIOS ADJUDICADOS.— *Una lira de oro.* —Ofrecida por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Constancio Gambel (No se adjudicó por no haberse presentado composicion alguna que al mismo optase.)

Una coleccion de las obras de Chateaubriand, ofrecida por el Sr. Obispo de la diócesis D. Constantino Bonet; lo obtuvo D. Juan Bautista Ferrer, abogado de Gerona, por su poesía catalana *A la Verge purissima* que leyó el mismo autor.

ACCESITS Á ESTE PREMIO.—*A la Verge Maria.*—Oda catalana de D. Salvador Genis que leyó el socio D. Narciso Viñas.

Poesía titulada *Animas*, catalana, que resultó ser de D. Felipe Pirozzini y leyó Don Joaquin Botet; obtuvo mencion honorífica un epitalamio escrito en catalan.

Una amapola de oro, ofrecida por la Excma. Diputacion provincial. Lo obtuvo el romance castellano titulado el «*Velatorio*» (Recuerdos de Andalucía) que resultó ser de D.ª Maria Mendoza de Vives, que leyó el socio D. Juan B. Palacios.

Obtuvo accésit la poesía catalana «La Bonaventura» de D. Francisco Ubac y Vinyeta que leyó el socio D. Paciano Torres.

OTRO ACCESIT.— «*L' anada á Nuria*». —Tambien catalana de D. Francisco Ubach y Vinyeta que leyó el socio D. José Ametller.

Una medalla de plata, ofrecida por la que fué Universidad libre de Gerona, lo obtuvo la memoria en castellano titulada «*El sitio de Gerona en tiempo de Pedro el Grande*» que resultó ser de D. Antonio de Bofarull, *archivero de la Corona de Aragon. La obra de Francés Wey titulada: Rome Description et souveniers*, ofrecida por la Sociedad Literaria de Barcelona «*Jove Catalunya*,» lo obtuvo la biografía de D. Joseph de Margarit escrita en catalan por D. José Peña y Forgas.

Una corona de plata, ofrecida por don Pedro Antonio Torres Gobernador que fué de esta provincia. Lo obtuvo la poesía catalana «*á la patria*», de D. Isidro Reventos y Amiguet que leyó el socio D. Ramon Campla.

Un pensamiento de oro esmaltado, ofrecido por D. Constantino Armesto, Gobernador que fué de esta provincia. Lo obtuvo la oda «*A D. Mariano Alvarez de Castro defensor de Gerona en* 1809» escrita en castellano por D. Antonio Alcalde y Valladares, de Madrid, que leyó el individuo del Jurado D. Francisco de Paula Franquesa.

Un jazmin real de plata, ofrecido por la Junta directiva y Jurado de la Asociacion; lo obtuvo la poesía catalana titulada «*La derrota de'n Bel lefons*» *(any 1684)* de D. Juan Bautista Ferrer que leyó su autor.

Obtuvieron accésits: primero, «*La esposa del conceller*» catalana, de D. Felipe Pirozzini que leyó D. Narciso Font, y la titulada «Montaner,» tambien catalana, de D. Francisco Ubach que leyó D. Pedro Gay.

La obra titulada Shaspeare, ofrecida por la Asociacion Literaria, lo obtuvo la poesía catalana «*L' art antich*» del reputado poeta D. José Ametller de Gerona y la leyó el mismo autor.

ACCESITS.—*Lo darrer gironí.*—(Catalana), de D. Federico Soler (Serafí Pitarra) de Barcelona, que leyó D. J. Campla. *A una aureneta*, catalana, de D. Jacinto Torres que leyó D. Francisco Viñas.

A Montalegre, catalana, de D. Francisco Ubach que leyó D. Narciso Viñas.

Obtuvieron menciones honoríficas «La mor del artista,» catalana; «A Cuba» castellana, y á la «Soletat» catalana.

Celebróse el acto de la distribucion de los citados premios el dia 3 de Noviembre en el salon del Teatro con asistencia del M. I. Sr. Gobernador Civil, del Excelentísimo Sr. Comandante General, de una comision del Excmo. Cuerpo Provincial, otra del Excmo. Ayuntamiento, del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza y demás autoridades y corporaciones junto con una numerosa concurrencia de bellas y elegantísimas damas vestidas con el gusto y propiedad que son comunes adornos del bello sexo de Gerona.

Leyó el discurso de apertura el Presidente D. Enrique Claudio Girbal, haciendo en el una sucinta reseña de los progresos literarios en esta Ciudad y de los autores que han florecido en ella desde los mas remotos tiempos hasta el presente.

El secretario D. Jaime Brunet leyó luego la memoria de reglamento, dando cuenta de los trabajos del Jurado Calificador y de las composiciones presentadas á certámen. Leyó el discurso de gracias el Vicepresidente de la Asociacion D. José Maria Pellicer.

A la galantería del digno Comandante General de la provincia se debió el que tocara una música en los intermedios de esta solemnidad.

SECCION DE ANUNCIOS.

Reunidos alrededor de una mesa perfectamente servida en la Fonda de la Estrella, solemnizaron en grata compañía los miembros de la Asociacion la fiesta de aquel año como es de costumbre hacerlo.

Al finalizar la comida, leyó el Sr. Girbal la poesía provenzal del Sr. Mario Burrelli dedicada á nuestra Asociacion literaria y traducida por el mismo Sr. Presidente.

Alentado el Sr. Girbal por los aplausos que aquella composicion merecia, propuso á los comensales felicitar al poeta asegurándole la estima en que desde aquel momento le tenia la Sociedad toda. Levantóse el escritor Sr. Gay y pidió para el ilustre vate catalan D. Víctor Balaguer la misma prueba de consideracion y respeto, es decir, un plàceme al nuevo Académico de la Historia y un recuerdo al poeta que tal empuje ha sabido dar á las letras catalanas.

Entre aplausos fué aceptada la proposicion del Sr. Gay.

El Sr D. Ricardo Jacas y Vila distinguido matemático y director de una Academia preparatoria en Palafrugell invitó al Sr. Gay á que en nombre de la prensa francesa, á la cual este señor pertenecia, usara de la palabra para espresar los sentimientos de compañerismo que entre los cultivadores de las bellas artes deben reinar cualquiera que sean sus ideas politicas y el país donde moren. La peroracion del Sr Jacas llevaba la elevada mira de unir á toda la gran familia de artistas, y aun que dicho señor en un exceso de modestia escusó el título de literato, probó muy claro entendimiento, no solo en lo dicho, si que tambien en su brindis á la Literatura europea á la sombra de la paz.

El Sr. Gay usó de la palabra diciendo que si en Francia, en Inglaterra y en Alemania las bellas artes alcanzan mayor lucimiento reportando mas lauro á sus cultivadores, nace esta de la ventaja de lo popularizado que allí se encuentra la enseñanza. Dijo que las clases necesitadas son dignísimas de tomar parte en el concierto social y merecedoras por lo tanto de que á toda costa y por todos medios se les facilite esta instruccion de que está hambriento el proletario español.

Que para que la Literatura tome carta de naturaleza en el pueblo, hay necesidad de enseñarlo á leer y á escribir, y partiendo de esta idea, propuso á la sociedad que se celebren con ocho dias de anterioridad á la distribucion de premios unas como oposiciones entre un número ilimitado de obreros para conocer, primero al que mas perfectamente lea la composicion recompensada aquel año con el primer premio y segundo, para conocer al que mas correctamente sepa copiar dicha composicion. A cada uno de los vencedores ofreció su óbolo de un premio de 150 pesetas ó sean dos premios valor 300 pesetas, los cuales se comprometió á darlos por dos años. Con entusiasmo fué acogida esta oferta que el Sr. Girbal dijo estimar en mucho especialmente en estos tiempos en que tanto se saca á plaza la ignorancia de la clase obrera y tan poco se hacia para redimirla de ella.

El Sr. Grahit despertó en el corazon de los presentes un recuerdo á los amigos que ya pasaron, y quedó honrada la memoria de nuestros malogrados compañeros don Fernando Pon, D Norberto Guiteras y don Narciso Blanch.

Propuso celebrar una velada literaria en la cual se leerán las necrologías de dichos señores. Por razones de antigua amistad, reservose para el Sr Gay el escribir la de D. Norberto Guiteras, encargándose el Sr. Ametller de la de D Fernando Pon y D. Emilio Grahit de la de Blanch é Illa. Indicó además que se depositara una corona fúnebre (costeada por los miembros de la sociedad) sobre la tumba de don Fernando Pon por ser el único cuyos restos reposaban en el cementerio de esta Ciudad. El Sr. Gay pidió que, en carácter de redactor de *L' Artiste* (una de las primeras revistas de Europa) se le permitiera suscribirse por doce, creyendo interpretar así los sentimientos de sus compañeros de redaccion, pues donde hay el dolor allí está siempre el artista francés para compartirlo.

Dióse luego espansion á la jovialidad y arrancaron de los comensales grandes carcajadas y aplausos, mil composiciones de diversa índole. El Sr. Ferrer leyó una sentida poesía catalana titulada la *«Pau»* de inspiracion original y verso fácil; el Sr. Pellicer unas lindísimas poesías castellanas; el Sr. Botet unos versos catalanes muy chispeantes; el Sr. Viñas unos castellanos llenos de gracia, el Sr. Ametller algunos epígramas castellanos muy oportunos y originales como muy pocos. El señor Pujol una poesía castellana de correcto lenguaje. El Sr. Franquesa una filipica dirigida al Sr. Pujol y en defensa de un *«barbero»* La lectura de esta poesía era interrumpida por las carcajadas y el palmoteo de los comensales. El Sr. Gay recitó unos fracmentos de su aplaudida comedia un *«Regidor liberal»*

Así concluyó esta fiesta de la que el obrero conservará gratitud, y buen recuerdo los miembros de la Asociacion Literaria de Gerona.—*C.*